

## CONVOCATORIA PROMOCIÓ INTERNA / EXTERNA

### La Institución

La **Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** (IR Sant Pau) es una fundación de carácter científico cuya misión es mejorar la salud y la calidad de vida de la población mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los avances médicos a la práctica clínica y a las políticas sanitarias. Creada en 1992, es un centro de investigación de excelencia adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) desde 2009 y, desde 2011, centro CERCA (Centros de Investigación de Cataluña).

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, e intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la cualidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo momento la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de “Excelencia en I+D en Investigación” otorgado desde el 2015.



La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau** precisa incorporar al grupo de Desigualdades en salud urbana:

**R2B PostDoc Senior**

## **Sobre la Unidad / Grupo:**

El Grupo de Investigación en Desigualdades en Salud Urbana es un grupo consolidado y aplicado de salud pública con experiencia en salud colectiva y en los determinantes sociales y ambientales de la salud. Basados en la epidemiología social y ambiental, estudiamos la salud urbana y su distribución desigual y evaluamos políticas que pueden reducir las desigualdades.

Nuestro trabajo se estructura en tres pilares: (1) Salud Urbana considerando los Determinantes Sociales (incluyendo desigualdades de género, socioeconómicas y territoriales), condiciones laborales, evaluación de políticas sanitarias y control de la seguridad alimentaria.

(2) Determinantes estructurales y ambientales emergentes, con prioridad en vivienda y salud ambiental (incluido el cambio climático).

(3) Intervenciones poblacionales y comunitarias, que incluyen programas comunitarios, acciones escolares, prevención de la violencia de género e inmunización.

Además de generar evidencia epidemiológica, evaluamos el impacto en salud de políticas y programas y desarrollamos métodos y herramientas para la vigilancia y la toma de decisiones en colaboración con agentes institucionales y comunitarios.

Convocatoria en el marco del proyecto: Enfoque orientado a la prevención y basado en los derechos para apoyar la salud mental en grupos de población vulnerables (JA PRISM) (EU4H-2024-JA-IBA-06)

## **Requisitos imprescindibles**

- Titulación mínima de Doctor/a (más de 5 años)
- Experiencia postdoctoral con capacidad para participar y/o dirigir uno o más proyectos de investigación
- Nivel alto de inglés e informática
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña o, en su defecto, compromiso de adquirirlo en un plazo máximo de un año

## Se valorará

- Máster en Salud Pública o disciplinas afines (Epidemiología, Psicología, Trabajo Social, Enfermería Comunitaria).
- Experiencia en gestión de proyectos de investigación.
- Coordinación y trabajo en red.
- Planificación y seguimiento.
- Rigor metodológico.
- Competencias personales: organización, autonomía, comunicación efectiva, sensibilidad social y trabajo en grupo.

## Funciones

- Apoyo en la coordinación del proyecto
- Funciones de coordinación central del proyecto.
- Coordinación con los líderes de los paquetes de trabajo técnicos (WPs).
- Seguimiento y garantía del cumplimiento de hitos y entregables de todos los WPs.
- Organización y calendarización de las actividades de transferencia e implementación de las dos prácticas.
- Garantizar que los requisitos metodológicos de cada práctica se cumplan en los pilotos locales.
- Relación con socios y agentes clave
- Mantener contacto regular con los socios europeos implicados en BIZI y Circle of Friends.
- Facilitar la comunicación entre equipos locales y europeos.
- Preparar y dinamizar reuniones de seguimiento.
- Apoyo en el seguimiento y control de la ejecución
- Monitorizar el estado de las actividades de cada práctica: formaciones, adaptaciones, implementación y recogida de datos.
- Detectar riesgos iniciales (retrasos, falta de recursos, barreras institucionales) y proponer acciones correctoras.
- Seguimiento del cumplimiento de entregables y de los asociados a los WPs técnicos.
- Gestión documental e informes
- Elaborar informes periódicos sobre la actividad.

- Mantener actualizada la documentación de las prácticas: protocolos, actas, versiones y materiales formativos.
- Apoyo metodológico y de alineación
- Velar por que la implementación local respete los principios originales de BIZI y Circle of Friends.
- Apoyar la adaptación cultural y contextual de las prácticas.
- Funciones específicas (Circle of Friends – desde diciembre de 2026)
- Formarse como facilitador/a de grupos CoF (formación impartida por VTKL en inglés).
- Planificar el grupo: espacio, calendario y estructura de las 12 sesiones.
- Realizar entrevistas individuales previas para valorar adecuación y derivaciones.
- Captación de participantes y gestión de su incorporación.
- Co-facilitar las 12 sesiones en pareja, promoviendo apoyo mutuo y bienestar.
- Gestionar la dinámica de grupo y procesos emocionales.
- Mantener registros y diarios de aprendizaje.
- Participar en mentoría y talleres formativos.
- Actuar ante situaciones de vulnerabilidad y derivar cuando sea necesario.

### **Se ofrece**

- Contrato indefinido vinculado al proyecto Prevención orientada y enfoque basado en derechos para apoyar la salud mental en grupos de población vulnerables (JA PRISM) (EU4H-2024-JA-IBA-06)
- Jornada laboral anual de 1.627,5 horas (37,5 horas/semana)
- Retribución según convenio
- Grupo de Investigación: Desigualdades en salud urbana

## Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo [ir\\_seleccio@santpau.cat](mailto:ir_seleccio@santpau.cat) , indicando la referencia **2026/043**

### (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado y Autorización Tratamiento de Datos firmado\*\*

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**\*\*Imprescindible adjuntar la autorización de tratamiento de datos debidamente firmada (documento adjunto al final de la convocatoria) \*\***

**El plazo de presentación de las solicitudes  
finalizará el día 7 de abril de 2026, a las 15:00 horas**

*La Fundació Institut de Investigació del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.*

*Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratadas por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a [dpo\\_ir@santpau.cat](mailto:dpo_ir@santpau.cat). Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.*

**COMPROMISO DE PERMANENCIA:** *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 24/03/2026



**Departamento de RRHH**

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

### **AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Apreciado/a candidato/a:

La Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, con CIF G-60136934 y domicilio social en C/ Sant Quintí, 77-79, (08024) de Barcelona, como responsable del tratamiento te informa que tratará tus datos por las siguientes finalidades:

- Recepción de candidaturas.
- Análisis de candidaturas con el fin de incorporar la persona trabajadora al equipo de la Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, por una vacante actual y para futuros procesos de selección que encajen con tu perfil.
- Llevar a cabo procesos de selección de personal, así como formalizar la contratación de la persona trabajadora, en su caso.
- Cumplir con las obligaciones legales requeridas.

La base legitimadora para llevar a cabo el tratamiento de los datos se basa en el interés legítimo de gestionar la presente oferta de trabajo, en conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 b) del Reglamento General de Protección de Datos, dado que tus datos son necesarios para la ejecución de un contrato en el cual el interesado/a es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Aun así, te informamos de que tus datos (i) únicamente serán tratadas por aquellos departamentos o áreas del Instituto, que según sus competencias y funciones tengan interés en la selección de personal, (ii) podrán ser comunicadas a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal, como por ejemplo proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas de la solicitud realizada y (iii) que serán conservadas durante los plazos previstos de prescripción de responsabilidades legales.

Finalmente, ponemos en tu conocimiento de que tienes derecho a acceder a tus datos personales, a rectificarlos, a solicitar su supresión, a oponerte a su tratamiento y a retirar tu consentimiento a este tratamiento. En determinadas circunstancias podrás solicitar la limitación del tratamiento de tus datos personales, y en este caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Además, tienes derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos pertinente. Si tienes alguna duda sobre el tratamiento de tus datos te puedes poner en contacto con la Delegada de Protección de Datos de la entidad enviando un correo a [dpo@santpau.cat](mailto:dpo@santpau.cat).

#### **Consentimiento**

He sido informado sobre el tratamiento de mis datos y autorizo el tratamiento:

SI                       NO

Nombre y apellido:

Firma